

4a

22 ABRIL
A LAS 9.30H



VILA-REAL



PATINAJA

10K

Inscripciones en www.42ypico.es

ORGANIZA

42YPICO
eventos deportivos

PATROCINAN



VILA-REAL
CIUTAT DE
LA SALUT
I L'ESPORT



Vila-real
avança en
esports i salut

IV 10K PATINES VILA-REAL

Artículo 1-La carrera de patines 10K Vila-real se celebra el próximo domingo 22 de abril. Prueba organizada por 42ypico Eventos, y con el patrocinio del Excelentísimo Ayuntamiento de Vila-real.

Artículo 2. Las pruebas comenzarán a las 9:30 horas simultáneamente desde la Avenida Portugal. Teniendo un tiempo de 50min de tiempo máximo para terminar la 10K.

En la distancia de 10K se realizará una sola vuelta al circuito de 10Km, teniendo un tiempo máximo para finalizarla de 50 minutos.

Artículo 3: Plazos de inscripción:

10K PATINES

- 10 euros hasta el 18 de Abril.

Los participantes tendrán que ser mayores de 16 años. Presentando una autorización paterna se podrá participar desde los 16 años en adelante.

Artículo 4. La carrera de patines es un evento para patinadores populares y pros. Se requiere tener un estado de forma apto, saber patinar, frenar y no superar el tiempo máximo por vuelta el cual esta diseñado para dar cabida a cualquier patinador practicante.

El dorsal de la prueba se colocara en la cara externa de la pierna **IZQUIERDA** y será siempre visible. El chip se colora **PEGADO VERTICALMENTE EN EL CASCO**.

Artículo 5. Es obligatorio el uso del casco rígido. El uso de protecciones es recomendable.

Artículo 6. La entrega de dorsales y bolsa del patinador se entregara desde las 8:30 horas en el IES Broch I Llop en la zona de salida-meta hasta 30 minutos antes del comienzo la prueba. Será obligatorio presentar el DNI para la retirada del dorsal. Diferentes expositores estarán presentes con las últimas tendencias del segmento.

Artículo 7. Todos los finishers del 10k de Patines recibirán una medalla conmemorativa a su llegada a meta.

Artículo 8. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los

desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera, que en ningún caso se indemnizarán.

Artículo 9. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los patinadores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción. La organización dará parte a la autoridad presente.

Artículo 10. La organización pondrá a disposición de los patinadores un avituallamiento sólido y líquido en Meta.

Artículo 11. La organización se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea oportunas para el buen fin de la competición. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión de la Organización.

Artículo 12: Si por circunstancias climatológicas adversas, la organización podría decidir en última instancia limitar o suspender la prueba para garantizar la integridad física y la seguridad de los patinadores. En dicho caso no habrá devolución de la inscripción.

Artículo 13: Los participantes podrán utilizar la zona de duchas, baños y ropero.

Artículo 14: Categorías:

- Trofeo a los 3 primeros/as ganadores absolutos.
- Trofeo a los 3 primeros equipos (suma de los 3 mejores tiempos).
- Trofeo al participante más joven masculino y femenino.
- Trofeo al participante más mayor masculino y femenino.
- Trofeo al equipo con más participantes.

Artículo 15: Toda situación no prevista en estas normas, se regirá conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la Federación Española de Patinaje.